

Resolución Ministerial

Lima, 29 SET. 2014

VISTO:

El Oficio N° 1706-2014-MEM/SEG, de fecha 10 de setiembre de 2014, mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas solicita la oficialización del evento "III Encuentro Minero – Energético de Integración Ecuador - Perú", a realizarse en la ciudad de Tumbes, los días 2 y 3 de octubre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el "III Encuentro Minero – Energético de Integración Ecuador - Perú" es organizado por el Ministerio de Energía y Minas, y contará con la participación de altos funcionarios del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables de la República de Ecuador, entre otros;

Que, en el citado evento se revisarán los avances de los compromisos adquiridos en el "II Encuentro Minero Energético Ecuador – Perú", desarrollado en la ciudad de Machala, República de Ecuador, en noviembre de 2013;

Que, el desarrollo de la integración fronteriza se sustenta en un amplio programa de cooperación mutua que incluye, entre otros, a la actividad minera, de hidrocarburos y electricidad;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 4 de enero de 2001; el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar el "III Encuentro Minero – Energético de Integración Ecuador - Perú", que se desarrollará en la ciudad de Tumbes, los días 2 y 3 de octubre de 2014.

Artículo 2°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.


Gonzalo Gutiérrez Reinol
Ministro de Relaciones Exteriores

